

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS <small>CAMBIAMOS PARA SERVIR</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: Código:200,07,08-19
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión:2
	PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 13/01/2022 Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Asistir técnicamente a las entidades territoriales de acuerdo con el ciclo de gestión de la Política Pública de Víctimas (PPV) en el marco de la Ley 1448 y decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, con el fin de fortalecer a los territorios en la implementación de esta política.

2. ALCANCE

Inicia con la planeación anual de necesidades de asistencias técnicas de acuerdo con el ciclo de gestión de la PPV en el marco de la Ley 1448 y decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se socializa con las direcciones territoriales para su retroalimentación, a través de las asistencias técnicas y se brinda acompañamiento a las entidades territoriales, culminando con el seguimiento y refuerzo a las mismas en la implementación de esta.

3. DEFINICIONES

Asistencia Técnica: La asistencia técnica es la asesoría que se realiza directamente a las entidades territoriales, a través de la asignación de uno o varios asesores con el objetivo de buscar la solución a dudas, preguntas o dar claridades específicas frente a los temas de la Política Pública de Víctimas.

Ciclo de Gestión: Es el proceso de planeación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas étnica y no étnica que es rotativo en el tiempo.

Entidades Territoriales: Las entidades territoriales tienen como campo de acción el respectivo territorio, y se entiende como territorio los municipios, distritos o departamentos, son de creación del concejo o las asambleas departamentales.

Fortalecimiento Institucional: Rediseño de procesos de la estructura de la planta con el fin de atender de manera oportuna y con calidad de servicios a nuestros usuarios. Toda medida para poder fortalecer o consolidar normas, reglas, comportamiento y cultura organizacional.

Política Pública de Víctimas en el marco de la Ley 1448 y decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011: La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias, las comunidades o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos.

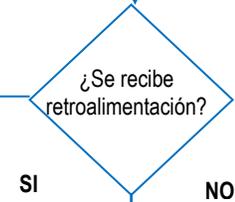
 <p>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS CAMBIAMOS PARA SERVIR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: Código:200,07,08-19
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión:2
	PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 13/01/2022 Página 2 de 5

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- El fortalecimiento institucional a las entidades territoriales se realiza de manera articulada entre la Subdirección Coordinación Nación Territorio (SCNT) con la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y la responsabilidad de documentar las actividades corresponden a cada dependencia.
- En cada nuevo gobierno o cambio de administración, ya sea de carácter departamental, distrital o municipal se realiza acompañamiento a todas las entidades territoriales, teniendo en cuenta los ciclos y los ejercicios de planeación que giran en torno y que dan cumplimiento a la Política Pública de Víctimas en el marco de la Ley 1448 y decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Se establece un cronograma articulado con la Dirección de Asuntos Étnicos con las fechas de las jornadas de fortalecimiento institucional con el fin de validar cuales y cuantas de estas jornadas serán apoyadas con los aspectos logísticos. Este cronograma y el apoyo se valida por las Direcciones Territoriales y se ajusta dependiendo la necesidad de cada territorio.
- Se construye de manera articulada desde la SCNT con la DAE los insumos (agenda, presentación, documentos de apoyo, entre otros), para el desarrollo de las jornadas.
- El documento anexo de lineamientos de asistencia técnica a entidades territoriales, para el cumplimiento a la Política Pública de Víctimas en el marco de los decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, es ejecutado por los profesionales de la DAE del nivel nacional y territorial.
- Con el fin de conocer y medir la asistencia por parte de las entidades territoriales a los ejercicios de fortalecimiento institucional, el profesional encargado de la jornada elabora un balance de asistencia por cada jornada, con el fin de reportar las cifras del total de las jornadas realizadas a la Dirección de Gestión Interinstitucional y de la DAE.
- Se utilizará por parte de la DAE el balance de las jornadas de asistencia técnica de acuerdo con las jornadas establecidas y registradas con el fin de reportar el avance en el cumplimiento del indicador de acuerdo con la planeación de la DAE.
- La normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS <small>CAMBIAMOS PARA SERVIR</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: Código:200,07,08-19
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión:2
	PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 13/01/2022 Página 3 de 5

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1.		Formular de manera semestral la planeación de las asistencias técnicas según el ciclo de la PPV étnica y no étnica	Correo electrónico de solicitud de la jornada	Subdirección Coordinación Nación Territorio y Dirección de Asuntos Étnicos	Correo con cronograma y contenidos de las jornadas de asistencias técnicas y Lineamiento asistencia técnica a entidades territoriales con enfoque diferencial étnico
2.		Socialización y validación con las Direcciones Territoriales (profesionales NT y DAE)	Correo con cronograma y contenidos de las jornadas de asistencias técnicas y Lineamiento asistencia técnica a entidades territoriales con enfoque diferencial étnico	Subdirección Coordinación Nación Territorio y Dirección de Asuntos Étnicos	Correo con socialización y/o Acta
3. P.C		¿Se recibió retroalimentación para ajustes en la planeación por parte de las Direcciones Territoriales SI: Pasar a la actividad 2 No: Pasar a la actividad 4	Correo con socialización y/o Acta y Lineamiento asistencia técnica a entidades territoriales con enfoque diferencial étnico	Direcciones Territoriales (Profesionales NT y DAE)	Correo electrónico de las Direcciones Territoriales con Retroalimentación
4.		Realizar jornadas asistencia técnica con las Entidades Territoriales y el balance de participación.	Correo electrónico de las Direcciones Territoriales con Retroalimentación	Subdirección Coordinación Nación Territorio – Dirección de Asuntos Étnicos y Direcciones Territoriales	Actas y Balance de Participación

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS <small>CAMBIAMOS PARA SERVIR</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: Código:200,07,08-19
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión:2
	PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 13/01/2022 Página 4 de 5

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
	4			(Profesionales NT y DAE)	
5.	Acompañamiento a las Entidades Territoriales	Brindar acompañamiento a las EETT haciendo refuerzo en el cumplimiento del ciclo de la PPV étnica y no étnica.	Actas, listados y Balance de Participación	Direcciones Territoriales (Profesionales NT y DAE)	Actas de reunión
6.	Seguimiento a las EETT	Seguimiento semestral a las EETT del cumplimiento de la planeación de las asistencias técnicas y seguimiento a los compromisos con enfoque diferencial étnico y no étnico.	Actas de reunión	Subdirección Coordinación Nación Territorio – Dirección de Asuntos Étnicos y Direcciones Territoriales (Profesionales NT y DAE)	Documento Semestral por Dirección Territorial
7. P.C	¿Se realiza refuerzo a la EETT? SI (5) NO FIN	¿La EETT requiere refuerzo de asistencia Técnica? SI: Pasar a la actividad 5 NO: Se da por terminado el Procedimiento.	Informe Semestral por Dirección Territorial	Subdirección Coordinación Nación Territorio – Dirección de Asuntos Étnicos y Direcciones Territoriales (Profesionales NT y DAE)	Actas y Balance de Participación
FIN					

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Asistencia técnica y en el fortalecimiento institucional	Brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales en la Planeación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Víctimas étnica y no étnica que es rotativo en el tiempo.

6. ANEXOS

Anexo 1. Balance y Estadística de la jornada.

Anexo 2. Lineamiento asistencia técnica a entidades territoriales en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS <small>CAMBIAMOS PARA SERVIR</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: Código:200,07,08-19
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	Versión:2
	PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fecha: 13/01/2022 Página 5 de 5

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	10/08/2021	Creación del Procedimiento.
2	13/01/2022	Se realizó el ajuste conforme a la transversalidad del enfoque diferencial étnico de: <ol style="list-style-type: none"> 1. El objetivo 2. El alcance 3. Se realizan ajustes en las definiciones 4. Actualizan y se incluye criterios de operación 5. En las actividades del flujograma se incluye el enfoque diferencial étnico y la responsabilidad compartida con la Dirección de Asuntos Étnicos. 6. Se ajusta la definición del producto y/o servicio 7. Se incluye el formato de anexo 2